

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *20* de marzo de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar la provisión de cuarenta (40) potes de toner de 1.500 gramos cada uno, para uso de las máquinas fotocopiadoras Canon NP 7550, código 90.012 y 90.025, afectadas al uso de la Secretaría de Superintendencia Administrativa del Tribunal; y

Considerando:

Que la firma "KONEX S.A.C.I.F.I.M." es representante exclusiva en el país de fotocopiadoras Canon, sus repuestos y suministros que se venden al público consumidor, sin la intervención de comerciantes mayoristas ni minoristas (confr. fs. 4), razón por la cual corresponde contratar directamente con la mencionada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "KONEX S.A.C.I.F.I.M.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs. 3/9.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS (A 129.822.-), a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial (Productos químicos y medicinales - 1-05-004-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

mg

Augusto César Belluscio
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO